

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

5879 Orden de 1 de diciembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes del Decreto 245/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2018 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 293, de 21 de diciembre de 2018), Decreto número 275/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2017 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 289, de 16 de diciembre de 2017), Decreto n.º 276/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para al año 2017 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 289, de 16 de diciembre de 2017) y Decreto n.º 246/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2018 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 293, de 21 de diciembre de 2018) teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo:

Primero.- Nombramiento.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los cuerpos, escalas y/u opciones que se indican en el Anexo a esta Orden, a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.- Juramento o promesa.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.- Toma de posesión.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con el carácter que se indica en el anexo.

Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en en el Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación, sito en la Avenida Infante Juan Manuel, 14, de Murcia, el día 10 de diciembre de 2025, a las 10 horas.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de La Función Pública y Diálogo Social.

Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.- Diligencias de toma de posesión.

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

Séptimo.- Grado personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia."

El personal nombrado funcionario de carrera por esta Orden puede haber adquirido ya como personal funcionario interino en ese mismo cuerpo, escala y/o opción un grado personal superior al mínimo.

Atendiendo a estas disposiciones, se indica en el Anexo de esta Orden el grado personal que se entiende reconocido al personal nombrado.

Octavo.- Carrera Profesional.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera

del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM n.º 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020).

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, se indica, en su caso, el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).

Noveno.- Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, a 1 de diciembre de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1

Cuerpo: SUPERIOR ADMINISTRADORES

Escala:

Opción:

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 8 de OCTUBRE de 2019 (BORM 14-10-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	BOTIA VALVERDE	ISABEL	***0153**	FU03422A	CONSEJERÍA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / S.G.ECON, HAC, FONDOS EUR Y TRANSF.DIGIT	DEFINITIVA	22	NO
2	UREÑA GIRÓN	MARÍA DOLORES	***3506**	FU03423A	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	DEFINITIVA	22	NO
3	LUJAN ROMERO	JOSÉ	***3504**	FU03424A	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	PROVISIONAL	22	NO
4	PARRA ILLAN	MATEO	***5872**	FU03425A	CONSEJERÍA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.	MURCIA	TÉCNICO/A SUPERIOR / S.G.PRESID,PORTAV., ACC EXTERIOR Y EMERG	DEFINITIVA	22	NO
5	SAN MIGUEL HIJAZO	LETICIA	***1080**	FU03426A	CONSEJ. DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	DEFINITIVA	22	NO
6	VALCÁRCEL DE LAIGLESIA	MARÍA JESÚS	***1211**	FU03427A	CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	DEFINITIVA	22	NO



Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
7	BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ	MARÍA BELÉN	***9019**	FU03428A	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR	MURCIA	TÉCNICO/A SUPERIOR / D.G. DE MEDIO AMBIENTE	DEFINITIVA	22	NO
8	GARCÍA RUIZ	MARÍA DEL CARMEN	***8867**	FU03429A			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		22	
9	MARQUES MOLINA	PAULO ROBERTO	***5711**	FU03430A	CONSEJERÍA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	MURCIA	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO / S.G.ECON, HAC, FONDOS EUR Y TRANSF.DIGIT	DEFINITIVA	22	NO

Grupo: A Subgrupo A2

Cuerpo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Escala:

Opción:

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 12 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 18-11-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	MANZANO GÓMEZ	VÍCTOR	***8796**	FU03999B	CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	MURCIA	TÉCNICO/A / S.G.POLÍTICA SOCIAL,FAMILIAS E IGUALDAD	PROVISIONAL	20	NO
2	UREÑA GIRÓN	MARÍA DOLORES	***3506**	FU04000B	CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	MURCIA	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A / D.G.SERV.SOC.TERCER SECTOR Y GEST. DIVER	PROVISIONAL	20	NO
3	ARCE OLMOS	CARMEN	***5424**	FU04001B	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	MURCIA	TÉCNICO/A / D.G.CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.	DEFINITIVA	20	NO



Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
4	MARTÍNEZ MANZANERA	REBECA	***6059**	FU04002B	CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	MURCIA	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A / S.G. AGUA, AGRICULT, GANADERÍA Y PESCA	DEFINITIVA	20	NO
5	SEGADO GONZÁLEZ	MARÍA SOLEDAD	***8675**	FU04003B	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	TÉCNICO/A / D.G. DE VIVIENDA	DEFINITIVA	20	NO
6	CAPARROS GUERRERO	FRANCISCA	***5974**	FU04004B	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A / SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	PROVISIONAL	20	NO

Grupo: C Subgrupo C1

Cuerpo: TÉCNICOS ESPECIALISTAS

Escala:

Opción: EDUCACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 16 de DICIEMBRE de 2020 (BORM 11-01-2021)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	RODRÍGUEZ GUIJARRO	OCTAVIO	***7142**	FU04864C			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		16	
2	MIÑANO MUÑOZ	ÁNGELA	***1786**	FU04865C	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	EDUCADOR/A / CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR	PROVISIONAL	16	NO
3	DE GEA MOYA	ANA MARÍA	***9441**	FU04866C	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	EDUCADOR/A CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LÓPEZ AMBIT	DEFINITIVA	16	NO



Grupo: C Subgrupo C2
Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES
Escala:
Opción: CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de MARZO de 2019 (BORM 15-04-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
297	BLAYA FAJARDO	GINESA	***9439**	FU07371D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
298	ORTIZ SAMPER	ISABEL MARÍA	***6954**	FU07372D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	

Grupo: C Subgrupo C2
Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES
Escala:
Opción: CONDUCCIÓN
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 10-12-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	BUITRAGO MORENO	CARLOS ALBERTO	***8349**	FU07378D	CONSEJERÍA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	MURCIA	CONDUCTOR/A PARQUE MÓVIL / PARQUE MÓVIL REGIONAL	DEFINITIVA	14	NO